REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 10
2) **Asistencia**..... 10
3) **Asuntos entrados**..... 10
4) **Inasistencias anteriores**..... 11

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo.

5) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se dejan sin efecto los Mensajes interpretativos de los artículos 68 y 64 de la Ley Nº 18.719..... 11

- Habiendo quedado sin efecto los Mensajes correspondientes, se considera agotado el objeto de la convocatoria.

6) Levantamiento de la Sesión..... 13

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 10 de marzo de 2011.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en Sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Legisladores, el próximo martes 15 de marzo, a la hora 14:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, dando cuenta de las correcciones que corresponde realizar a los errores formales que se han comprobado en el Presupuesto Nacional.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario — **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín, Milton Antognazza, Germán Cardoso, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, Luis Gallo Imperiale, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Walter Morodo, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Juan Carlos Souza, Héctor Tajam, Lucía Topolansky y Tabaré Viera**; y los señores Representantes **Pablo Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Samuel Bradford, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Oscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Walter Souto, Hermes Toledo Antúnez, Alicia Torres, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían** y **Horacio Yanes.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Eleuterio Fernández Huidobro** y **Mónica Xavier**; y los señores Representantes **Gustavo Bernini, Daniel Mañana, Felipe Michelini** y **Alberto Perdomo Gamarra; con aviso, los señores Representantes José Carlos Cardoso, Nelson Rodríguez Servetto y Daisy Tourné**; y, sin aviso, los señores Representantes **Marco Correa, Ruben Martínez Huelmo, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Guzmán Pedreira, Edgardo Rodríguez** y **Martín Tierno**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Marti Dalgalarrondo).- "El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el cual solicita dejar sin efecto los Mensajes oportunamente enviados con fecha 17 de febrero y 2 de marzo de 2011 en los que, al amparo de la autorización conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, se interpretaban los artículos 68 y 64 de la citada ley, respectivamente.

- *TÉNGASE PRESENTE. EL ASUNTO ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

La Cámara de Representantes remite nota adjuntando copia de la exposición escrita presentada por los señores Representantes Gustavo Espinosa, Guillermo Facello y Richard Sander, relacionada con la equidad de género.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

La Comisión Especial sobre Seguridad Pública eleva un informe relacionado con el análisis de la legislación relativa a los temas de seguridad pública y, en especial, de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

- *HA SIDO REPARTIDO.*

El Tribunal de Cuentas remite copia de los siguientes oficios transcribiendo resoluciones relacionadas con los organismos: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Intendencia de Artigas y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- *TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.*"

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión extraordinaria del día 9 de marzo faltaron, con aviso, los señores Legisladores Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Andrés Arocena, Ricardo Berois, Gustavo Borsari, Fitzgerald Cantero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Juan Chiruchi, Francisco Gallinal, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Pou, Eduardo Lorier, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Miguel Otegui, Edgardo Rodríguez y Juan Carlos Souza; y, sin aviso, los señores Legisladores Julio Battistoni, Walter De León, Gonzalo de Toro, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Carlos Gamou, Oscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Ruben Martínez Huelmo, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Nicolás Pereira, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Mario Perrachón, Daniel Radío, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Olga Silva, Alicia Torres y Álvaro Vega Llanes.

5) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTO LOS MENSAJES INTERPRETATIVOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 64 DE LA LEY Nº 18.719

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: la Asamblea General ha sido convocada, en Sesión extraordinaria, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 -la Ley de Presupuesto-, dando cuenta de las correcciones que corresponde realizar a los errores formales que se han comprobado en el Presupuesto Nacional.

Como los señores Legisladores habrán escuchado al darse lectura a los asuntos entrados, el Poder Ejecutivo ha resuelto dejar sin efecto los mensajes oportunamente enviados con fecha 17 de febrero y 2 de marzo de 2011. Y a este respecto puedo adelantar que es intención del Poder Ejecutivo enviar al Parlamento, en las próximas horas, un proyecto de ley interpretativo sobre el tema al cual refieren los mensajes a que se ha hecho referencia. Quería que los señores Legisladores estuvieran en conocimiento de esta información, que adelanto en nombre del Poder Ejecutivo.

Teniendo presente que ha sido convocada y se ha reunido la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto de la Asamblea General, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión para que presente el informe de lo allí tratado.

Tiene la palabra el señor Legislador Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea General, luego de levantar el cuarto intermedio solicitado en el día de ayer, tomó conocimiento del nuevo Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el que se dejan sin

efecto los anteriores que referían a modificaciones a introducir en la Ley de Presupuesto. Una vez considerado este nuevo e importante elemento y, contando con el beneplácito de todos los integrantes de la Comisión -en la que estaban representados los cuatro partidos políticos-, se entendió que al haber ingresado y tomado en cuenta el nuevo Mensaje, no es de aplicación el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea General -que prevé que se debe votar el retiro de un Mensaje-, porque este no es un retiro, sino dejar sin efecto los anteriores mensajes. De esta forma y con ese solo trámite, quedaría sin efecto la comunicación y no transcurriría plazo alguno para ninguno de los dos mensajes que -tal como lo establece el propio Mensaje- quedan sin efecto y, por lo tanto, es como si no hubiesen existido.

Esto fue resuelto por la unanimidad de los miembros de la Comisión y lo elevamos al Cuerpo para su consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la Bancada de Legisladores del Partido Nacional fue la que oportunamente solicitó, mediante la recolección de firmas, la convocatoria a esta Asamblea General. Establecimos esta fecha porque, de acuerdo con los dos mensajes provenientes del Poder Ejecutivo y con lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto, en el día de hoy vencería el plazo para aprobar o rechazar el primero de ellos. Cabe recordar que el Poder Ejecutivo ha solicitado al Parlamento modificar, primero, el texto del artículo 68 y luego, hacer lo propio con el artículo 64.

Esta convocatoria, a la que luego adhirieron otros partidos políticos, fue hecha porque estábamos verdaderamente alarmados de advertir que el Poder Ejecutivo había inventado una nueva forma de legislar. Estábamos -y estamos- convencidos de que una ley queda aprobada luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo y de que hasta tanto ella no se produjera, tenía la posibilidad de modificarla a través del instituto del veto o de las observaciones a un proyecto de ley, para lo cual dispone de un plazo determinado, veto que en esta oportunidad no se concretó.

A través de estos mensajes, nos encontramos con que el Poder Ejecutivo no estaba cumpliendo con lo que dispone el artículo 5º de la Ley de Presupuesto -que, más allá de sus distintas versiones, se venía aprobando desde la reinstauración de la democracia-, sino que estaba yendo más lejos: estaba modificando el texto de la Ley. Como Legisladores sentimos que fuimos agraviados y que también lo ha sido el propio Poder Legislativo en lo que a sus fueros respecta porque se estaba inventando una nueva forma de legislar, excluyendo su participación. Por eso, cuando hoy en la Comisión el oficialismo, a través de la palabra del señor Legislador Michelini, nos informó que el Poder Ejecutivo había decidido dar marcha atrás, dejando sin efecto los mensajes y que, en consecuencia, compartía nuestro razonamiento con relación a cuál es el verdadero proceso que se debe seguir para la aprobación de las leyes, reconociendo también -como no podía ser de otra manera- la independencia de los Poderes del Estado, en particular del Poder Legislativo, sentimos una tranquilidad de espíritu muy importante. A su vez, en la Comisión también trasmitimos que para nosotros era suficiente que se diera cuenta -como se acaba de hacer aquí- de la nota del Poder Ejecutivo en que deja sin efecto los mensajes correspondientes, tanto el que vencía en el día de hoy como el que lo haría en los próximos días, y que, por tanto, puede levantarse la Sesión de la Asamblea General porque, a nuestro juicio, el objeto de la convocatoria está agotado.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: en la misma línea de lo expresado por el señor Legislador Gallinal, quiero expresar que -por lo menos, así lo creo- los Legisladores de todos los partidos sentimos alarma por la interpretación que hizo el Poder Ejecutivo del artículo 5º. Quedaba claro que esto no era un tema formal y que, sobre todo, las modificaciones del artículo 68 agregaban temas sustanciales. Inclusive, en la exposición de motivos se decía que eso era lo que había mandado el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, lo que debía figurar en el artículo. Me parece que la solución a la que se ha arribado es la mejor de todas y los Legisladores entendimos que si tenía que hacerse algún tipo de modificación o interpretación, esta debía hacerse por ley y que no había otro camino. También entendimos que la senda por la que había optado el Poder Ejecutivo era claramente negativa y, desde nuestro punto de vista, inconstitucional.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo con la solución que se ha encontrado y que dejar sin efecto los mensajes es lo correcto y positivo. Entonces, tal como lo acordamos en la Comisión, pretendemos que se levante la Sesión sin muchos más comentarios.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA**.-** En el mismo sentido, quiero expresar que todo esto motivó nuestro cuestionamiento porque generaba un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ya que la vía utilizada por aquel significaba desconocer claramente normas expresas de la Constitución de la República y abandonar criterios largamente utilizados en distintas instancias del Presupuesto en las que, sobre la base de la confianza entre un Poder y otro, se habilitaba un mecanismo para corregir exclusivamente errores u omisiones. En todo caso, creo que, afortunadamente, esa situación ha sido salvada y reconozco especialmente la rapidez con que se actuó para evitar este conflicto entre ambos Poderes. En consecuencia, estamos todos de acuerdo en que el objeto de esta convocatoria ha perdido su efecto, por lo que debería levantarse la Sesión.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 19 minutos.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado